

AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2005, por el que se aprueba definitivamente el escudo y bandera municipal. (PP. 4933/2005).

E D I C T O

José Rovira Nuño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bayárcal (Almería).

Hace saber: Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2005, han sido aprobados definitivamente, la propuesta de escudo y la bandera municipal.

Tanto el escudo, cuya descripción es: Escudo español: Mantelado de sinople, un castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sinople sobre ondas de plata y azur, mantel de azur, con dos montes de plata, superados en la diestra, de un creciente de plata y en la siniestra de una cruz del mismo metal timbrado de corona real cerrada; como la bandera, cuya descripción es: Paño de proporciones de 2/3: De color blanco con un triángulo de color verde que tiene su base en el asta de la bandera y el vértice en el centro del batiente, y con un creciente de color azul en el triángulo blanco superior, y una cruz, también azul, en el triángulo blanco inferior, con dos franjas blanca y azul, se han organizado y diseñado conforme a las reglas de la heráldica y de vexilología.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Bayárcal, 19 de diciembre de 2005.- El Alcalde, José Rovira Nuño.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 7 de diciembre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la alteración de la calificación jurídica de porciones de suelo y subsuelo del viario público constitutivo de la C/ Cristóbal Morales. (PP. 64/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 83/05 PAT. del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la alteración de la calificación jurídica de porciones de suelo y subsuelo del viario público constitutivo de la calle Cristóbal Morales como consecuencia de las obras de reforma del inmueble sito en C/ Santas Patronas, núm. 21.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO de 22 de noviembre de 2005, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Sexta de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 4755/2005).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2005, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual Sexta de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-11-S), redactada por el Arquitecto don Joaquín González Sánchez y consistente en redelimitación de la Unidad de Ejecución UE-11-S, para corregir error en el actual API-I, modificación del trazado viario y división de la unidad de ejecución en dos unidades independientes.

Dicha modificación no incide en ninguna de las circunstancias relativas a clasificación del suelo, sistemas generales o suelo no urbanizable, por lo que de conformidad con la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Reglamento aprobado por Decreto 2921/1995, no ha de someterse al trámite de evaluación de impacto ambiental.

En consecuencia, se expone al público dicha Modificación Puntual, durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, 22 de noviembre de 2005.- El Alcalde, Pedro Medina González.

AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO

ANUNCIO del acuerdo adoptado sobre aprobación definitiva de la Memoria justificativa relativa al ejercicio por parte del Ayuntamiento de la actividad económica de Urbanismo a través de sociedad mercantil así como Estatutos de la citada sociedad. (PP. 4909/2005).

Por acuerdo del Pleno de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cinco fue aprobada definitivamente la Memoria justificativa relativa al ejercicio por el Ayuntamiento de la actividad económica de Urbanismo mediante la constitución de una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, así como los Estatutos de la misma.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El Almendro, 23 de diciembre de 2005.- La Alcaldesa-Presidenta, María Alonso Mora Núñez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública en el procedimiento para la modificación de la Ordenación en el Edificio de Locales Comerciales en Contradique, implantación de una tarifa máxima para las superficies susceptibles de explotación comercial, terrazas y normas de aplicación, en el ámbito de la concesión otorgada a Puerto Deportivo de Aguadulce, S.A., mediante Acuerdo que se cita, para la construcción del Puerto Deportivo de escala en Aguadulce, t.m. de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 4932/2005).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a instancia de Puerto Deportivo Aguadulce, S.A., en el ámbito de la concesión otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 1972, para la construcción del Puerto Deportivo de escala, en el término municipal de Roquetas de Mar, ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación de la Ordenación en el Edificio de Locales

Comerciales en Contradique, implantación de una tarifa máxima para las superficies susceptibles de explotación comercial, terrazas y normas de aplicación.

Esta entidad, conforme al art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a información pública la documentación objeto del presente expediente.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43, Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en la Torre de Control del Puerto de Aguadulce, t.m. de Roquetas de Mar, Almería.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43, Acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SDAD. COOP. AND. ATRIUM RESIDENCIAL

ANUNCIO de disolución. (PP. 4930/2005).

La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «Atrium Residencial, S. Coop. And.», con domicilio en Sevilla, calle Hespérides, núm. 13, escalera C, 2.º-3, celebrada el 1 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad de los socios asistentes la disolución de la Sociedad por la conclusión de la empresa que constituye su objeto; con fundamento en los artículos 110.b) y 139.6 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el 43.1 de los Estatutos Sociales.

El Liquidador, don Jesús María Samper Infantes, DNI núm. 28.392.688-Q.

SDAD. COOP. AND. EL ACEBUCHÉ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General. (PP. 48/2006).

Convocatoria de Asamblea General «El Acebuche, S.C.A., en liquidación».

De conformidad con el art. 116 de la Ley 2/99, de S.C.A., se convoca a Asamblea General con único objeto de aprobar el balance final y proyecto de distribución del activo de liquidación, a celebrar en el domicilio social (Santa Ana, núm. 16)

el 30 de enero de 2006, a las 19 h en primera y 20 h en segunda convocatoria.

Sierra de Yeguas, 30 de diciembre de 2005.- El Liquidador, José Gutiérrez Torrejón.

SDAD. COOP. AND. PINTURAS EL PARADOR

ANUNCIO de disolución. (PP. 4903/2005).

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 9 de noviembre de 2005, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria y Universal en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y a partir de este momento funcionará como Pinturas el Parador, S. Coop. And. en Liquidación.

Almería, 9 de noviembre de 2005.- El Liquidador Unico de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación, Angel García Almécija, DNI: 27.502.176-H.

SDAD. COOP. AND. MBR FORMACION XXI

ANUNCIO de liquidación. (PP. 74/2006).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad MBR Formación XXI, Sociedad Cooperativa Andaluza, para el próximo día 27 de enero de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social de la calle Puerto, 1-3.º, 2-A, de Huelva, a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Huelva, 10 de enero de 2006.- Los Socios Liquidadores.

SDAD. COOP. AND. VGS ROTULACION

ANUNCIO de disolución. (PP. 4689/2005).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2005, se adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Liquidador, José Bartolomé Serrano Flores, DNI 30.427.899-A.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMÓN DE HUELVA

ANUNCIO de exposición de acuerdos. (PP. 35/2006).

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición del acuerdo adoptado en su reunión celebrada el 29.12.05 relativo al Presupuesto para el año 2006.

El Secretario General, José Antonio Pavón Domínguez, 30523443-M.